



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : Vacunación Rural Antiinfluenza 2011/

DECRETO EXENTO N°

**4954**

VALLENAR, 16 SEP 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 773 de fecha 12 Septiembre 2011 de Dirección de Salud Municipal
2. Para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

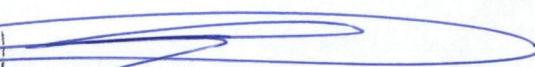
1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a Escuelas Interior del Valle – Chañar Blanco e Imperial a "**Vacunación Móvil Antiinfluenza 2011**", el día 31 de Agosto 2011:  
  
- Doña Electra Marcoleta Asis Técnico de Salud
2. Dicho cometido se realiza en vehículo operativo de vacunación móvil, patente CFYS-38 a cargo de don Daniel Opazo G., conductor del Ministerio de Salud.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
NANCY FANFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Personal – Remuneraciones
  - Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra.PSG/PAGL/pah